INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Rutas de Nuevo Rumbo

ok

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 20 de Agosto de 2014

NOTA Nº 1646/2014

Señores
EMPRESA
CODEX S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 13/14 "Adquisición de Insumos para el Asegurado Óscar Javier Elizeche Insfran – Segundo Llamado"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 068-007/14 de fecha 12 de agosto de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :

22/Agosto/14
CODEX
TECNOLOGÍA MEDICA
CODEX S.R.L.
RUC: 80000173-7

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Paraguay

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Licitaciones

Asunción, 20 de Agosto de 2014

NOTA Nº 1647/2014

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL ASEGURADO OSCAR JAVIER ELIZECHE INSFRAN SEGUNDO LLAMADO",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución Nº 068-007/14, de fecha 12 de agosto de 2014, el Consejo de Administración resolvió **revocar** la adjudicación a vuestra empresa dispuesta por Resolución C.A. Nº 048-027/14, de fecha 10 de junio de 2014, en virtud de la Resolución DNCP Nº 1292/14, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme:

Fecha:

CHACO INTERNACIONAL S.A.
Noemí Ramos
22/08/14 13:40hs